



**VISTO** el Proyecto de Reparación de Equipamiento utilizado para Docencia de Grado de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 200/14; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho proyecto define un procedimiento para la reparación, mantención y puesta en funcionamiento del equipamiento de la Facultad.

Que además, permite optimizar el uso del equipamiento, como así también realizar el control adecuado sobre el patrimonio de esta Facultad.

Que establece pautas claras para la reparación y mantenimiento preventivo del equipamiento, como así también las tareas necesarias para la puesta en funcionamiento que requieren algunos equipos.

Que el proyecto contempla mantener actualizado el relevamiento del equipamiento que posee esta Facultad, en todas sus dependencias, las que deberán elevar un informe del mismo, durante los meses de Junio y Noviembre, respectivamente, de cada año.

Que la Secretaría Técnica de la Facultad, desarrolló una nueva funcionalidad que se encuentra integrada al sistema de Fuente 11, al que tienen acceso las autoridades de cada dependencia y que dicho sistema cuenta con información referida a todo el equipamiento que dispone la Facultad.

Que el sistema de Fuente 11, permite generar un perfil de acceso exclusivo para acceder solo a la funcionalidad de Equipos, sin acceder al resto de información existente en el Sistema.

Que la Secretaría Técnica de la Facultad, en acuerdo con la Comisión Técnica Asesora, estableció que cada Departamento propondrá un Integrante, quien deberá realizar el relevamiento y actualizaciones referidas al estado de los mismos.

Que resulta pertinente que el personal docente Técnico de los Departamentos, integren la Comisión que realizará el relevamiento del equipamiento de su dependencia, debido a que se encuentra dentro de las funciones que habitualmente desarrollan en su lugar de trabajo.

Que resulta necesario conformar y definir las funciones de una Comisión que lleve adelante la actualización permanente del estado del equipamiento.



1.

Por todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICO QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Crear la **COMISIÓN TÉCNICA DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales, la que será Coordinada por la Subsecretaría Técnica de la Facultad y estará conformada por un Representante de cada Departamento, a propuesta de su Director y un Representante de cada una de las Áreas Técnicas dependientes de la Facultad.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que las funciones de la Comisión mencionada en el Artículo 1ro. de la presente Resolución, son las que se mencionan en el ANEXO de la misma.

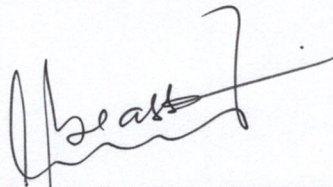
**ARTÍCULO 3º.-** Determinar que los Miembros Integrantes de la Comisión Técnica de Reparación y Mantenimiento de Equipamiento de esta Facultad, serán designados mediante Resolución Decanal.


**ARTICULO 4º.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCIÓN NRO.:

**088**

  
Dra. PAOLA RITA BEASSONI  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

  
Dra. MARISA ROVERA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



II.

## A N E X O

- Mantener actualizado el relevamiento de todo el equipamiento, (docencia e investigación) existente en cada una de las dependencias de la Facultad. El mismo se hará mediante el sistema de Fuente 11.
- Cargar en el sistema todo equipamiento nuevo, que sea adquirido en dichas dependencias.
- Detectar el equipamiento que requiera reparación y/o mantenimiento preventivo y coordinar la reparación del mismo, trabajando de manera conjunta con el Secretario Coordinador de la dependencia.
- Iniciar el trámite de baja para los equipos en desuso.
- Sugerir la adquisición de nuevo equipamiento, en el marco de las tareas de docencia que se desarrollan en la dependencia.
- Otras funciones técnicas que se requieran, relacionadas a las actividades que habitualmente se realizan.

Dra. PAOLA RITA BEASSONI  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

  
=====

Dra. MARISA ROVERA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.